

**TERMINOS DE REFERENCIA  
EMPRENDESUR-TDR-009-2017  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:  
PARA GESTIONAR LICENCIA AMBIENTAL A 40 ORGANIZACIONES  
BENEFICIARIAS  
DEL PROGRAMA SAG - EMPRENDESUR.**

**I. Sección de antecedentes**

La República de Honduras ha recibido USD 10 millones del Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y del Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID, por sus siglas en inglés), recursos financieros para la implementación del “Programa de Desarrollo Rural Sostenible para la Región Sur (EMPRENDESUR)”; en ese contexto, el Gobierno ha creado, dentro de la SAG, la UAP para proporcionar apoyo en la administración de los mismos. Parte de los fondos se utilizará para contratos de servicios de apoyo en asistencia técnica, específicamente para la Formulación e implementación de Planes de Negocios Sostenibles y Planes de Desarrollo Organizacional articulados a cadenas de valor: Hortícola, Frutícola, Acuícola, Apícola, Granos Básicos, Marañón, Ajonjolí, y otras cadenas agrícolas y no agrícolas con real potencial en la zona sur, que permitan a productores, productoras, emprendedores / emprendedoras y Micro Empresas Rurales (MER), el acceso a mercados nacionales, regionales y extra-regionales.

Asistencia técnica para incrementar la productividad; el mejoramiento de los sistemas de control sanitario y de calidad; acceso a nuevos mercados; incorporación, adaptación y adopción de innovaciones tecnológicas; reglas claras de negociación; establecimiento de sistemas de información de oferta/demanda y precios; implementación de acciones de manejo de los recursos naturales y la sostenibilidad del medio ambiente.

En este contexto y enmarcado en la normativa legal vigente en el país, EmprendeSur gestiona las respectivas Licencias Ambientales para las inversiones productivas en Planes de Negocios Sostenibles y Planes de Desarrollo Organizacional.

**II. Objetivos General de la Contratación**

Licenciamiento Ambiental de 40 organizaciones para facilitar las inversiones en PNS / PDO, organizaciones beneficiarias por el Programa EmprendeSur.

### **III. Objetivos Específicos**

- a. Preparar, ingresar y presentar, la documentación cumpliendo con todos los requisitos de acuerdo al nuevo sistema de Licenciamiento Ambiental simplificado por la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
- b. Los proyectos serán presentados por la Secretaria de Agricultura y Ganadería ante la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.

### **IV. Alcance de las Actividades**

1. El o la consultora deberá presentar y gestionar ante la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas, 40 Licencias Ambientales de Igual número de Organizaciones beneficiadas con inversiones de PNS y PDO a través del Programa EmprendeSur.
2. Recopilación y revisión de documentación de acuerdo al nuevo sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado y formación de expedientes para presentación ante Secretaria de Estado correspondientes.
3. Verificación inicial del PSA Prestador de Servicio Ambiental contratado por el Consultor para revisar en el sitio el desarrollo del proyecto, revisando los datos del reporte oficial y emitir su opinión sobre las medidas de control entregadas.
4. El consultor(a) coordinará sus actividades directamente con el Especialista Ambiental y Cambio Climático y/o con el Coordinador de Desarrollo Humano y Territorial.

### **V. Aptitudes y conocimientos del consultor/proveedor de servicios**

- Trabajo de alta responsabilidad y complejidad, requiere profesional con formación a nivel universitario en el grado de Abogacía, con amplia experiencia y capacidad demostrada en la tramitación de licencias ambientales con el nuevo procedimiento del Sistema de Licenciamiento Ambiental Simplificado para la otorgación de Licencia Ambiental dado por la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas.
- El Consultor tendrá al menos tres experiencias en procesos de Gestión de Licencias Ambientales ante la SERNAM.
- Conocimiento del marco legal y redes institucionales

- Habilidades para comunicación oral y escrita.
- Facilidad para la generación y redacción de informes técnicos y administrativos
- Profesional organizado, con capacidad de generar discusión y análisis técnico enfocado a objetivos.

## **VI. Lugar de los trabajos**

Se tendrá como sede la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central, sin embargo cuando se requiera la presentación de informe de avances y de las Licencias Ambientales, se movilizara a la Ciudad de Choluteca, oficinas de EmprendeSur.

## **VII. Plan de entregables**

A la firma del contrato, el consultor o consultora deberá presentar un cronograma de trabajo aprobado por el especialista Ambiental y Cambio Climático de EmprendeSur. En físico y Digital.

## **VIII. Servicios que el consultor o consultora debe presta**

- El o La profesional contratara un Prestador de Servicio Ambiental para la verificación en situó de los reportes y medidas ambientales por contemplar para el desarrollo del proyecto.
- Deberá contar con su propio medio de transporte para movilizarse a los lugares que requiera el otorgamiento de la Licencia Ambiental.

## **IX. Disposiciones relativas a la presentación de informes**

El consultor (a) deberá presentar dos informes de la siguiente manera:

- Un informe de avances de al menos el 50%de expedientes entregados en la Secretaria con su respectivo número de expediente. En físico y Digital.
- Un informe final con el total de las Licencias Ambiental entregadas al coordinador de Desarrollo Humano y Territorial, como también al Administrador del Programa EmprendeSur. En físico y Digital.

## X. Requisitos para el Pago

- El consultor o consultora deberá presentar copia de Identidad y debe estar inscrita bajo el sistema SIAFI
- En caso que el consultor no presente la constancia SIAFI, el Programa aplicara la retención del 12.5% del ISR.
- El consultor y/o consultora podrá presentar por separado los gastos operativos y los honorarios profesionales con la finalidad de deducción del 12.5% del (ISR).

## XI. Formas de pago

Las formas de pago se darán de la siguiente manera:

- 10% para gastos de movilización contra cronograma de trabajo aprobado por el especialista Ambiental de EmpredeSur.
- 40% una vez debidamente integrados al sistema simplificado de la SERNAM y presentados ante la Secretaria de Energía, Recursos Naturales, Ambiente y Minas. SERNAM (MI AMBIENTE).
- 30% Una vez obtenidas la cantidad 60% de las Licencias Ambientales entregadas al Especial Ambiental de EmpredeSur.
- 20% contra entrega del último 40% de las licencias Ambientales entregadas al Especialista Ambiental de EmpredeSur.

## XII. Criterios de Evaluación

CRITERIOS	Puntaje Optimo	Puntaje obtenido
1.- Consultor (a) con educación Universitaria profesión de Abogado (a), con experiencia en áreas de Gestión de Licencias Ambientales Proyectos del Sector Publico.	Cumple/ No cumple	
2.- Consultor (a) se encuentra inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras.	Cumple/ No cumple	
3.-Experiencias en trámites de gestión ambiental para otorgamiento de Licencia Ambiental, ante la SERNAM.		
a) Haber realizado hasta dos tramites.	15	
b) Haber realizado más de dos hasta cinco trámites.	20	

c) Haber realizado más de cinco trámites.	25	
<b>4. –Otorgamiento de Licencias Ambientales con el nuevo Sistema Simplificado</b>		
a) Haberse otorgado dos Licencias Ambientales	15	
b) Haberse otorgado más de dos hasta cinco Licencias Ambientales	20	
c) Haberse otorgado más de cinco Licencias Ambientales	25	
<b>5.-Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades</b>		
a.- Grado en que la metodología propuesta demuestra el conocimiento que se tiene sobre el cumplimiento de los Términos de Referencia. <b>(Calificación Mínima 10)</b>	25	
b.- Grado en que el cronograma de actividades y plan de trabajo se ajustan a los plazos de ejecución y tareas requeridas para la ejecución de los servicios. <b>(Calificación Mínima 10)</b>	15	
Máximo Puntaje	<b>100</b>	
<b>Mínimo Puntaje Aceptado</b>	<b>70</b>	

La selección del candidato más adecuado se determinará de la siguiente manera:

- 1.- El candidato cumple con los criterios 1 y 2 de la tabla de evaluación
- 2.- El candidato ha obtenido una calificación mínima de 70 puntos en los criterios de evaluación de la tabla
- 3.- Ofrece el precio más bajo por los servicios

Documentos a presentar por los candidatos (as):

- 1).-Metodología, plan de trabajo y cronograma de actividades.